



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ



INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/1991

Minga Porã, 11 de julio del 2018.-

Señor:

Contralor General de la República
Enrique García

Presente:

De nuestra mayor consideración.-

En representación de la Municipalidad de Minga Porã, Departamento de Alto Paraná, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el informe de FONACIDE conforme al cumplimiento, Artículo 8 de la Ley N° 4758/12 modificado por Art. 1 de la Ley N° 5581/16, de Ingreso y Egreso de los Fondos FONACIDE, correspondiente al 1er. Semestres del año 2018 de esta Institución.-

Las Documentaciones Presentada se detallan a continuación:

- Planilla Informe Semestral-Fonacide
- Informe de Ejecución de Ingreso y Gasto de Fonacide
- Copia de Documentos en CD de rendición de Cuenta del 1er. Semestre,-

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. atentamente.


 Abg. Remigio Ramirez Fernandez
 Secretario General




 Prof. Clementino Portillo Ortiz
 Intendente Municipal




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CON: 17953 13.41

CANTIDAD DE FOLIOS: de (och) 18000

ASUNCIÓN: 1.2 JUL 2018

ENCARGADO/A: 

La recepción en esta Mesa de Entrada implica la recepción de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en virtud de declaración jurada, están sujetos a una verificación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FONACIDE	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE PRIMER SEMESTRE 2018
MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA	 ECON. EFRAM ROMBERG DIRECTOR DE AWEA Dirección de Control de Rendiciones de Cuentas de las Transferencias de Fomento, Royalties y Compensaciones CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FECHA 12/07/2018	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción de los informes por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-